Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-9-L110 con Sociedad Mamográfica Cordillera Limitada

Resolución Nº 3119

Chillán Viejo, 05 de Junio del 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17/12/2014

Licitación 3674-9-L110 a través de la cual se hace llamado para el Suministro de Exámenes Mamográficos.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Mamográfica Cordillera Limitada, autorizado con decreto Nº 268 del 16/03/2010 y renovado para el año 2011 con decreto N° 1810 del 31/12/2010, para el año 2012 con decreto N° 3031 del 29/12/2011, y para el año 2013 Decreto N° 7496 del 28/12/2012.

RESUELVO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Mamográfica Cordillera Limitada Rut Nº 77.562.570-8.

2.- PROCEDASE a la devolución de garantía por fiel cumplimiento al contrato que efectuó a través de Orden de Ingresos Municipales Nº 103567 del 16/03/2010 por $250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/AHM/mhl

Distribución: Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.

INFORME

DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud autoriza la Liquidación de Contrato de Suministro según Licitación Pública N° 3674-9-L110 para el "**Suministro del examenes Mamograficos",** suscrito con Sociedad Radiológica Cordillera Limitada, Rut N° 77.562.570-8, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Orden de Ingresos Municipales Nº 103567 del 16/03/2010 por $250.000.-

MARINA BALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, 05 de Junio del 2015